



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 11 de abril de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00439/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALC/DGGAJ/DG/325/2022 de fecha 29 de marzo de 2022, signado por el Director de Gobierno en la Alcaldía de Coyoacán, el Lic. Luis Manuel Sergio Ordóñez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Federico Döring Casar y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de enero de 2022, mediante el similar MDPRPA/CSP/0258/2022.

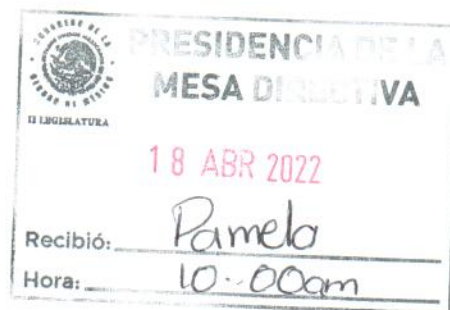
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Luis Manuel Sergio Ordóñez, Director de Gobierno en la Alcaldía de Coyoacán.

LPML





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTA CONTIGU!

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE GOBIERNO.



CDMX, Coyoacán a 29 de Marzo de 2022.
ALC/DGGAJ/DG/325/2022.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En respuesta a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00022.13/2022** de fecha 31 de Enero de 2022 en el que remite para su atención el oficio **MDPRPA/CSP/0258/2022**, suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace de conocimiento el punto de acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 26 de Enero de 2022, por el que se exhorta:

“A las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que remitan un informe sobre el estado que guardan los panteones en sus respectivas demarcaciones y el cumplimiento de la normativa que los regula”, al respecto me permito informarle lo siguiente:

Esta Alcaldía cuenta dentro de su territorio con 5 panteones vecinales, pertenecientes a los pueblos y barrios de Coyoacán los cuales se encuentran en: Santa Úrsula Coapa, San Francisco Culhuacán, Los Reyes, La Candelaria y San Pablo Tepetlapa, estos son administrados por un representante elegido por los habitantes originarios de cada pueblo o barrio, los cuales solo pueden ser utilizados por los residentes vecinales del pueblo o barrio correspondiente, todo esto con fundamento en los artículos 6 Fracción I,7,y 8 Fracción III del Reglamento de Cementerios del Distrito Federal, por lo que la Alcaldía coadyuva solamente en recibir la documentación requerida para realizar cualquiera de los servicios de Inhumación, Exhumación, Reinhumación y Depósito de restos para los efectos administrativos y de control de los mismos, que a su vez se informan de manera mensual a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales con fines estadísticos, así como también recibir el voucher de pago y llevar a cabo el trámite administrativo de los ingresos que recibe la Alcaldía por este concepto.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS MANUEL SERIO ORDOÑEZ.
DIRECTOR DE GOBIERNO.**

C.C.P. MTR. OBDULIO AVILA MAYO. DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS. EN RESPUESTA AL VT. DGGAJ/0381/2022
MIGUEL SOSA TAN. SUBDIRECTOR DE CONCERTACIÓN SOCIAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. JUAN MANUEL LUNA ZUÑIGA.- JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y TRADICIONALES. PARA SU CONOCIMIENTO.

Jardín Hidalgo número 1
Vila Coyoacán
C. P. 04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel 554844500 Ext. 1403 y 1404

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS